

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-112/24

Guatemala. Financiamiento SP/OC-24-72-GU, Financiamiento 5918/GN-GU - FECCEG:
Valorizando los Residuos para Convertirlos en Recursos a través de una
Economía Circular que Protege el Medio Ambiente
(Programa de Empresariado Social)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo o al representante que él designe para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el convenio o convenios que sean necesarios con la Federación Comercializadora de Café Especial de Guatemala y a adoptar las medidas pertinentes, con el fin de otorgar: financiamientos reembolsables para ampliar y profundizar un modelo sostenible para la producción de café en Guatemala que apoye la capacidad de los productores para hacerle frente al cambio climático y los ayude a mejorar sus rendimientos, según se refiere en el documento MIF/PR-165.
2. Destinar hasta la suma de US\$1.504.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, para los fines indicados en el párrafo 1, con cargo a los recursos del Programa de Empresariado Social; y hasta la suma de US\$496.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, para los fines indicados en el Párrafo 1, con cargo a los recursos de la Facilidad de Riesgo Compartido para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Sector de la Agricultura Resiliente al Clima y de Bajas Emisiones.
3. Establecer que las sumas anteriores sean otorgadas con carácter reembolsable.

(Aprobada el 13 de septiembre de 2024)